



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Actas de las Entidades Locales

PLENO 07.10.86

ASISTENTES

Francisco San Martin
Gregorio Larumbe
Eliseo Ibañez
Javier Pagola
Pedro Torrano
Jose Luis Sanz

ORDINARIA

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Abarzuza y siendo las dieci-nueve treinta horas del día SIETE de OCTUBRE de Mil novecientos ochenta y seis, se reúnen los señores Concejales que figuran al margen, previamente convocados de forma legal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia del Sr. Secretario. Se reúnen en Pleno al objeto de proceder al estudio y discusión del Orden del Día de la convocatoria:

1º.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Se inicia la Sesión con la lectura del acta anterior de fecha 13.09.86 siendo aprobada por unanimidad.

2º.- CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS

Advertida la existencia de declaraciones de la contribución pecuaria - del año 1.986 que son inexactas, se procede de oficio por la Corporación a la asignación de las siguientes cabezas de ganado por propietario:

<u>NOMBRE Y APELLIDOS PROPIETARIO</u>	<u>DECLARO</u>	<u>ASIGNADO DE OFICIO</u>
Angel Goñi Garcia	Ovejas: 0	20
Bernardo Suberviola	PORC.Re:0	16
	V.Lече:0	1
	Vacuno: 0	3
J.Luis Nestares Vidador	Vacuno: 5	10
Felix Goñi Ocariz	Porc.En: 1	5
	Porc.Re: 8	28
Porfirio Ros Izcue	Porc.En: 20	40
	Porc.Re: 11	21
Francisco Irigoyen Oria	Porc.Re: 3	8
Moises Aguinaga Ilurdain	Porc.Re: 25	44
Francisco Pipaon Echeverria	Porc.Re: 10	13
Felix Izcue Urabayen	Porc.Re: 12	16
Jesús Ros San Martin	Porc.En: 19	300
	Porc.Re: 9	32
Gregorio Larumbe Vidador	Porc.En: 1	2
Luis Armendariz Marcotegui	Porc.Re: 40	124
Bruno Ros San Martin	Vacuno: 1	6
	V.Lече: 1	2
	Porc.Re: 8	10
Esteban Barrenechea Ancin	Porc.Re: 3	8
Jesús Arana Ros	Porc.Re: 8	15
Donato Lopez Esparza	Ovino: 450	550
José López Ramirez	Vacuno: 8	10
	Porc.Re: 10	14
Cruz Ros Lander	Porc.Re: 10	14

*VER HOJA Nº 1.955-
REVERSO.

Lo cual, se trasladará a cada interesado para que si desea reclamar, - lo efectúe en el plazo de quince días desde la recepción de la notificación; entendiéndose en caso de no presentar reclamación, que está conforme con la declaración asignada de oficio por el Ayuntamiento.

3º.- MODIFICACIONES CATASTRO RUSTICA AÑO 1.986

Se aprueban las siguientes, que debidamente documentadas con escrituras públicas y/o del Registro de Propiedad; se dé traslado de las mismas a la - sección de Riqueza Territorial:

.../...



.../...

TRANSMITENTE	ADQUIRIENTE	FINCA	C.IMPONIBLE
Antonino Goñi S.Martin Felisa Mtez. Sel	Fco.Irigoyen Oria	Pol.5;Parc.58 ANDERAZ	34,51
Lourdes Mtez.Legorburu Idem.	A.Razkin Mardaraz Idem.	Pol.5;Parc.142 EL MOLINO Pol.5;Parc.138 " "	43,39 26,61

VER PLENO 11.11.86
Nº 8.

MODIFICACIONES CATASTRO URBANA AÑO 1.986

POL.MAN.PARC.UU.

1	500	18	1	Donde dice: Aguinaga Azanza J.M.; San Martin Morrás Frco.;
			2	Morrás de Carlos, J.; " " " Fernando
			3	Debe decir: S.A.T. 582; CIF F-31100324; Prop.100%.
			4	
1	134	9	1	Donde Dice: Francisco Pascual Plérola
			2	Debe decir: Pascual Piérola, Francisco Javier Supf.Alm., la limitad como porche
1	500	19	1	Donde dice: Goñi Riezu Vicente; José y Antonio
			2	Debe decir: Riezu Aizcorbe, Margarita
1	154	10	1	Donde dice: Sainz Ros Tarsicio
			2	Debe decir: Sainz Munarriz, Alfredo.
			3	
			4	
			5	
1	500	12	1	Donde dice: Pipaón Echeverria, José; Pipaón Echeverria, Frco.
				Debe decir: Pipaón Echeverria, Francisco y José, CIF E-31110380
1	108	1	1	Donde Dice: Razquin Sanz, María al 50%
			2	Debe decir: Razquin Sanz, Bautista al 50%
				Debe decir: Razquin Sanz, Jesús, DNI 14.218.302
1	108	6	1	Donde dice: Izcue Urabayen, Felix
				Debe decir: Razquin Sanz, Jesús.
1	154	16	1	Donde dice: Yague Bascarán, Luis
			2	
			3	Debe decir: Razquin Sanz, Manuel
1	141	5		
1	112	2		San Martin Munarriz, Gregorio REVISION VALORACION
1	123	3		
1	500	11		
1	107	16	1,2,3	

4º.- RATIFICACION CONVENIO CELEBRADO EL DIA 19 DE SEPTIEMBRE CON EL CONCEJO DE MURUGARREN. INDEMNIZACIONES POR OBRA CONDUCCION DE AGUA.

Se Acuerda por unanimidad ratificar la concesión de 1/2 litro/Seg. de la fuente de Monjeliberry; si bien será preciso la instalación de un caudalímetro que mida y controle dicha concesión. Igualmente, se autoriza a la instalación de una estación de bombeo próximo al pozo P.3, del cual tomarán agua solamente en período estival, sin carácter exclusivo y/o excluyente.

El Pleno Acordó aceptar las mediciones de las superficies afectadas por la conducción del agua en propiedades del Ayuntamiento; aceptando el justiprecio propuesto por el Concejo de Murugarren. Autorizándose al Alcalde la firma del oportuno contrato de servidumbre perpetua de acueducto. Respecto a los demás afectados, se publicará durante diez días en el tablón de anuncios la relación de propietarios, superficie afectada y precio propuesto por el Concejo; para que transcurridos los mismos, sin que se haya presentado reclamación, se fijen como definitivos.

5º.- SOLICITUDES, INFORMES Y RECURSOS

Solicitudes: TARSICIO SAINZ ROS, solicita licencia para el revoco y pintado de la fachada de la casa sita en calle Sancho Abarca, 23. Se acuerda por unanimidad conceder dicha licencia. JOSE LUIS LOPEZ RUIZ, que advertido del error en la liquidación de la Seguridad Social, al incluirle ganado porcino de reproducción, solicita se transmita a la S.Social la subsanación de dicho error. Consultados los documentos del archivo, se confirma el error y el Ayto. acuerda dar traslado de dicha solicitud al Organismo competente. BENITO ROS, escrito en el que manifiesta no estar conforme con el acuerdo adoptado en Sesión anterior sobre instalación granja avícola en el camino de Iranzu, solicita sea estudiada con mayor detalle y se ofrece a que se inspeccione su actual granja. Se acuerda ampliar información sobre la zona de instalación así como localización de suelos impermeables en el resto del término municipal.

.../...





COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Actas de las Entidades Locales

A N° 001955

.../...

CONTINUA PLENO: 07.10.86

MOISES AGUINAGA, MIGUEL RIEZU, FERNANDO GARRALDA, FRANCISCO PASCUAL; solicitan que con motivo de la obra de reforma de alumbrado público, se amplíe la línea de alumbrado hasta sus domicilios. Se acuerda aceptar dicha iniciativa siempre que el técnico sea autorizado por G.F.N. a la inclusión dentro del proyecto actual la ampliación solicitada. Y previo consentimiento de los señores propietarios de las fincas afectadas.

Informes: Son leídos y la Corporación se dá por enterada de los mismos: Dpto. Interior circular recordando la obligación de remitir los acuerdos de la Corporación. Registro Propiedad de Estella n° 1 copia de la escritura de las fincas de concentración parcelaria a favor del Ayto.. Ministerio de Educación que habiendo sido solicitada una profesora por parte del personal educativo y del Ayto. de Abárzuza; se comunica la necesidad de ofrecer un local adecuado.



Recursos: FRANCISCO SAN MARTIN MORRAS en nombre y representación de la S.A.T. 582, contra ~~acotoss~~ dictados por el Ayto. por el cual se requería de cobro a ésta entidad por la Licencia Fiscal relativa a los años 1.983, - 1.984, y 1.985. Antes de tratar éste punto, el Sr. Alcalde firmante del recurso, y al ser parte interesada, voluntariamente abandona la sala; pasando a ocupar la presidencia el Tte. Alcalde. A continuación, se recabó informe del Sr. Secretario; según el cual, habiéndose presentado recurso de reposición para el mismo asunto por la misma persona el día 26 de junio de 1.984. Contestándosele por el Ayto. en sesión de fecha 16 de julio de 1.984, en el sentido de NO ACCEDER a lo pedido en base a que la S.A.T. no reúne los requisitos necesarios para acogerse a los beneficios fiscales de exención del 95% de la cuota de la Licencia Fiscal. Siendo posteriormente recurrido en Alzada ante el Tribunal Administrativo y según consta en el expediente, por providencia resolutoria n° 32, de 19 de enero de 1.985, se acordó por dicho Tribunal ordenar el archivo de las actuaciones dimanantes del recurso de Alzada nro. 898/84, promovido por D. Francisco San Martin Morrás. Según mi leal entender, procede DESESTIMAR lo solicitado por cuanto que fué ordenado el archivo de las actuaciones, no existiendo decisión en contrario a lo acordado por éste Ayto. en fecha 26 de junio de 1.984, por Organismo Administrativo ó Jurisdiccional Superior. Una vez oído el informe, la Corporación acordó por la unanimidad de los presentes DESESTIMAR el recurso de reposición presentado por D. Francisco San Martin Morrás por las causas manifestadas en el informe del Sr. Secretario. Ordenándose se dé traslado del presente acuerdo al interesado.

6º.- INGRESOS Y GASTOS

Ingresos: G.F.N.: 316.625.-Pts. por costo personal del partido sanitario desde el día 22.07.86 hasta 31.08.86, que deberá ser repercutido entre los otros Aytos. del partido.

Y sin más asuntos de qué tratar, el Sr. Tte. Alcalde - dió por finalizada la Sesión, de que yo el secretario, certifico.

[Handwritten signatures and stamps]

2º CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS

NOMBRE Y APELLIDOS	DECLARO	ASIGNADO DE OFICIO
TARSICIO SAINZ ROS	Porc.En. 10	25
	Porc.Re. 5	12
JESUS MORRAS DE CARLOS	Porc.Re. 10	13

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA



Fr
Ja
El
I
J
Jo